

Cada del Sr Don Juan Chumaceo Enracoñ del ayuntamiento de la Ciudad de Salamanca

Y lo qual libró el Dho. fulgenzio de lana... lo que por uncedula... Don Juan Chumaceo y Carrillo del con. sepo de sumagesta... En veinte y siete de septiembre de este año... que su tenor es el siguiente... Sumagesta de lo que queda asido segun de demandar que... Concedi ayuntamiento los medios de... para pagar de los quinientos soldados que le tocan en la dotacion... de los precedidos por seis años... La conceda... menor por su juicio para los... para que... lo entendido... el servicio de sumagesta... que el propietario no de lugar a ninguna dilacion... que todo lo que toca a mi partido... fecha de este día... de este mes de septiembre de mill y seiscientos y treinta y dos... Don Juan Chumaceo y Carrillo... al Sr Don Juan Chumaceo... Sumagesta y Consejo de la dho. Ciudad... Señores Amos que esta... para el dho. efecto =

sal

El Sr. Alcalde mayor Vice Relacion en esta... de la cedula de sumagesta... queda lo lea... En Madrid a diez y siete de setiembre de mill y seiscientos y treinta y dos años... por la qual se declara la forma que se debe... en la administracion y cobranca del nuevo... de la Real... y Vito Porfucidad... que intento... de los capitulos de la dicha Real cedula se declaran que los... que no se bienen a copia... de celer Reparticion... que se repartiere a la administracion... de demeritacion... lo que en el se determinare... por que... dad, tiene el mismo estado por que del Repartim,

